

Menores en situación de riesgo en la Argentina

La experiencia del trabajo profesional con "los chicos de la calle" permite a la autora reflexionar sobre las metodologías de abordaje del problema. El fenómeno presenta características similares a otras situaciones sociales de emergencia en países latinoamericanos. La metodología de la intervención del Trabajo Social que aquí se desarrolla comienza situando el marco social y económico que genera la problemática de chicos de la calle, con la pérdida paulatina de sus derechos; y analiza las alternativas legalmente previstas para su tratamiento.

Ruth KOCHEN

La situación del menor en la Argentina

El niño y el proceso de transición familia-calle

La crisis socio-económica que viene sufriendo la Argentina genera situaciones de pobreza demostrada no sólo por los índices que se pueden apreciar más abajo, sino también por la cantidad de niños que se ven trabajando y viviendo en la calle.

El proceso que lleva a un niño a la calle es paulatino, lento; por lo general comienza en la calle de su propio barrio y finaliza en los centros urbanos más importantes del país. Los chicos provienen de barrios pobres y villas de emergencia (chabolas), son los denominados **pobres estructurales**, con problemas de vivienda, de es-

pacio, de servicios, de educación, salud, etc. Pero en los últimos años ha habido, como consecuencia de esta crisis, un aumento de niños y jóvenes que pueblan las calles, por lo general los encontramos trabajando, son los denominados **nuevos pobres**, provenientes de hogares pauperizados, donde han perdido su cobertura social y han disminuido su nivel de vida.

Para estos niños la calle es entendida como un espacio físico-social en donde realizan actividades que tienden a cubrir sus necesidades económicas, de recreación, de afecto, etc. Los denominados **niños de la calle** van aprendiendo a diseñar estrategias para sobrevivir, formando grupos de pertenencia, creando sus leyes, sus códigos, su lenguaje; generando vínculos, afectos y creando su propia

subcultura en búsqueda de su identidad.

Son grupos heterogéneos en cuanto a edad y sexo, están formados por niños y niñas cuyas edades van de los 6 a los 18 años y muchas veces están integrados en ellos los hijos de los propios adolescentes. Por lo general, los lazos con sus familias son débiles o inexistentes. La calle pasa a ser su hábitat; y su grupo de calle, o "ranchada", su **refugio**.

Tomando algunos datos a partir de investigaciones sobre la situación de la pobreza en la Argentina dados por el INDEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) nos permiten visualizar la evolución de la pobreza en el conurbano bonaerense, el conglomerado de población urbana más importante del país. Existen allí 1.200.000 pobres estructurales y 2.000.000 de personas que pertenecen a hogares pauperizados. La relación resultante es que 1 de cada 3 hogares es pobre y alrededor de 2 de cada 3 niños viven en estos hogares.

En 1991 UNICEF estimaba, a través de una encuesta realizada a organismos públicos y municipales, que hay unos 6.000 niños de la calle que viven en los centros urbanos de la Argentina, y unos 24.000 que son denominados "**niños en la calle**" o "**niños trabajadores**". Estos últimos, aún cuando vuelven a sus hogares o a su comunidad, transcurren más de 8 horas en la calle realizando actividades laborales de tipo marginal dentro de esquemas de economía informal.

Cuadro 1. Población argentina de 10 a 18 años y de "Menores en Estrategias de Supervivencia" en ese tramo de edad. 1990

Población total 10 - 18 años	5.463.594	100 %
Menores en estrategias de supervivencia	1.023.000	18 %

(Fuente: INDEC-Celade (1982) Estimaciones y proyecciones 1950-205

Cuadro 2. La categoría "Menores en Estrategias de Supervivencia" diferenciada según tres sub-categorías

Sector Formal	303.000	29.7 %
Sector Informal	696.000	68.0 %
Actividades marginales de Ingreso	2.3 %	
Varones	19.200	
Mujeres	4.800	
TOTAL	1.023.000	100.0 %

(Fuente: UNICEF, Proyecciones Encuesta IPA Censo 1980

Dentro de la categoría "Menores en Estrategia de Supervivencia" se nuclea una amplia gama de situaciones que se pueden identificar a partir de los siguientes elementos: a) Realizan actividades para la generación de ingresos. Se desarrolla dentro o fuera del núcleo familiar, en la calle o fuera de ella. b) Reciben la remuneración en dinero, especies o servicios y puede estar destinada a su grupo de calle o a terceros.

Con los tipos de actividades que abarca la categoría "**Menores en Estrategia de Supervivencia**", la definición adoptada contempla tres sub-categorías¹:

1) **Menores trabajadores del Sector Formal**: Compuesta por menores, preferentemente entre 14 y 18

años, que trabajan en empresas u organizaciones del sector formal de la economía, recibiendo ciertos beneficios propios del sector.

2) **Menores trabajadores del Sector Informal:** Abarca la mayoría de los menores trabajadores del sector de pobreza, los que en forma dependiente o independiente trabajan en condiciones de extrema dificultad, sin normas de protección, con discriminación salarial, sin horarios fijos ni condiciones de seguridad.

3) **Menores en Actividades Marginales de Ingreso:** Menores que realizan una variedad grande de actividades cuya finalidad es obtener un ingreso para su sobrevivencia. Muchas de estas actividades están dentro del límite entre lo permitido y lo prohibido en la sociedad y muchas caen en lo que se denominan actos delictivos

Las estadísticas indican que de una población de 7.237.880 niños de entre 6 a 18 años, el 33% (es decir 2.370.000) son menores con necesidades específicas de atención preventiva.

En 1980 se identificaba un 23% de hogares de todo el país con **Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)**, y en este estado se encontraban 3.000.000 de menores de 12 años, es decir, 4 de cada 10 niños. Cabe destacar que en el informe del INDEC de 1980 era el 7.6 % de hogares con NBI, mientras que en el informe de 1987 del mismo organismo el porcentaje de hogares con NBI se elevaba al 24.4. Esto representa un aumento del 221% en 7 años. Hoy 30.000 niños mueren por desnutrición

al año, de lo que resulta un promedio de 1 muerte cada 20 minutos.

Estos datos son una muestra de cómo la crisis económica va debilitando a las familias, pero lo principales damnificados son los niños que comienzan a deambular por las calles de su barrio. La **deserción escolar** es una de las primeras alarmas y emergentes de este proceso, luego aparece la **especialización en estrategias de sobrevivencia, la calle como nuevo hábitat** y, generalmente, sobreviene la etapa de **Institucionalización**.

Los datos son alarmantes pero al mismo tiempo nos indican que urge trabajar en las comunidades con programas de prevención y de atención integral a los chicos en situación de riesgo.

Los menores en situación de riesgo

Partimos del concepto de riesgo social donde "niños y jóvenes carecen de condiciones materiales, familiares y comunitarias mínimas necesarias para su desarrollo"². El mayor nivel de riesgo corresponde al mayor nivel de pérdida de derechos, de vínculos, de pertenencia y de identidad.

El riesgo de las imprecisiones conceptuales

Es importante aclarar que cuando de riesgo se habla existen distintas interpretaciones y miradas según sea el ámbito en que se enuncia. Por ejemplo, hay tres supuestos en los cuales nuestros jueces "disponen" de los menores:

1) Cuando el menor es acusado de haber cometido un delito o una contravención

2) Cuando el menor ha sido víctima de un delito o una contravención

3) Cuando el menor se halla en situación de **riesgo moral o material**

Esta última figura jurídica permite al juez interpretar que el menor está en peligro, pudiendo disponer su internación en instituciones cerradas. Muchas veces encontramos este término en los informes de los trabajadores sociales, sin tener presente que las imprecisiones conceptuales o la falta de fundamentación de algunas afirmaciones contribuyen a distorsionar el fenómeno y pueden llevar a la ejecución de acciones no deseadas. La necesidad de cambiar el lenguaje epistemológico es impostergable y es una tarea fundamental de todos los que estamos interviniendo en esta realidad.

En el Seminario de San José se evaluó que conceptos tales como "Desviación social", "Delincuencia Juvenil", "Riesgo", "Infractor", "Peligrosidad", etc. y otros suelen distorsionar la naturaleza conflictiva del menor latinoamericano, que en nuestro continente es básicamente social, económica y cultural."³ Por este motivo hay que utilizar tales conceptos en forma cuidadosa y fundamentada y promoviendo una visión que no estigmatice ni criminalice la visión del problema.

El menor y la Ley

¿Protección o penalización?

El Derecho del Menor está basado en que es el Estado, conjuntamente

con los jueces, quien ejerce el Patronato para **tutelar** o proteger a los menores que, ya sea por abandono o transgresión, entran dentro de su competencia.

Los menores provenientes de sectores carenciados, con familias disgregadas que sufren la desocupación y que se encuentran en situación de pobreza son por lo general la "clientela" habitual de los institutos de menores, por disposición del juez, quien decide su destino en nombre de la "tutela", por considerarlos en riesgo social y material.

Pareciera que esta figura jurídica queda reservada únicamente a los niños de sectores humildes. ¿Qué pasa cuando un chico de clase media o alta comete un delito o se lo considera en riesgo? Por lo general no son "clientes" de institutos, sino que son derivados a psicólogos, adquiriendo la categoría de "pacientes".

"La ficción de la protección coloca fuera del ámbito de las garantías jurídicas a los menores, ya que en verdad no permite suponer la penalización que en verdad existe cuando se institucionaliza. Se dice PROTECCION y no PENA, como es lo vivido" (Dra. Alicia Pierini).

Si hacemos un poco de historia vemos cómo la tutela fue usada para someter y explotar a los "inferiores": negros esclavos, inmigrantes, menores. Los racistas del siglo pasado y de principios del actual sostenían que la esclavitud era una institución de protección y que los negros y mulatos debían ser tutelados o protegidos, salvo en el aspecto penal por considerarlos

peligrosos y salvajes. La antropología británica de la época decía que “los salvajes eran parecidos a los niños”.

Curiosamente, algunos orígenes del control socio-penal de los menores, que luego devendrá en “tutela” y “protección”, están ligados íntimamente a la historia de la inmigración europea en el Río de la Plata. En particular a la situación creada por la desregulación de aquélla (hacia 1890), que lleva a que grandes contingentes de inmigrantes no encuentren el trabajo y la tierra prometidos en el interior del país y deban permanecer en Buenos Aires, con el consiguiente incremento del problema habitacional y laboral. A la vez, la Gran Aldea comienza a sentir los síntomas sociológicos de su transformación en ciudad, que son rápidamente atribuidos a la “inferioridad, incultura y heterogeneidad” de los “desechos humanos que nos envía Europa”⁴.

Las mismas ideas que habían justificado paradójicamente la conquista de América y el posterior colonialismo, basándose en la inferioridad de la raza americana, se volvían entonces hacia el inmigrante europeo al que se le achacaba la incapacidad de *formar familias estables que dotaran moralmente a sus hijos*. Los mecanismos tradicionales de control no institucionalizado, la familia y la escuela, se encontraban desbordados; surge entonces la idea de “tutelar” y “proteger” a los menores y, con ella, la necesidad de crear instituciones de corrección con su correspondiente marco jurídico. Vemos entonces cómo a lo largo de la historia los menores pobres

se encuentran doblemente penalizados o tutelados : por su condición de pobres y también por ser niños.

El menor institucionalizado “tutelado” comienza un largo proceso de deterioro de su persona, de su identidad, de sus afectos, de su pertenencia; comienza a ser etiquetado por el mismo sistema de control social institucional, donde también participan los equipos técnicos institucionales y donde el menor es objeto y expediente.

Muestra de la incompetencia de este tipo de tutela son los datos obtenidos por la Secretaría del Menor quien informa que el 65% de la población de las cárceles de adultos ha pasado, en nombre de la “tutela”, por instituciones cerradas de menores cuyo objetivo era la reintegración social. El discurso sigue siendo contradictorio, se protege al menor aislándolo de su medio social con el objetivo de la reintegración a ese medio social. ¿Acaso no hay experiencias suficientes del riesgo que existe en este tipo de instituciones? El tema tampoco pasa por humanizar las instituciones cerradas, sino por cuestionar directamente la existencia de las mismas, visto al niño como objeto y no como sujeto de derecho, vivido por el menor el encierro como pena y castigo. Teniendo en cuenta que el menor no es culpable sino víctima de una estructura social que le niega sus derechos.

El menor y sus derechos. Nuevos instrumentos jurídicos

En relación a los Sistema de Administración de Justicia Minoril, el Dr. García Méndez realiza una caracteri-

zación de los sistemas penales en Latinoamérica. Distingue dos modelos políticos e ideológicos que se suceden en el tiempo⁵:

a) El modelo proteccionista-salvacionista que se inicia con el primer Tribunal de Menores en 1899, integrado por los sistemas clásicos, que impera en la mayor parte de los países americanos.

b) El modelo garantizador, basado en el respeto de los Derechos Humanos del Menor, que se nutre en el Derecho Internacional (Declaración de los Derechos Humanos de 1948, Pacto de San José de Costa Rica, Reglas de Beijing aprobadas en 1985 y la Convención de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas).

Algunos de sus postulados son:

1) El Menor es sujeto de Derechos. 2) La eliminación de la clásica distinción entre menores infractores y abandonados moral o materialmente. 3) Regulación de las potestades de los jueces y de los órganos administrativos, reglando en lo posible el deber de asistencia al núcleo familiar, evitando la institucionalización y reclusión del niño en los establecimientos estatales. 4) El fomento de la tarea o ayuda comunitaria como forma eficaz de superar los problemas que se crean en su entorno. 5) La aplicación de los instrumentos internacionales en todos los casos en que el derecho interno no provea soluciones más favorables para el menor.

Son de gran importancia los avances y aportes dados por los instrumentos jurídicos internacionales. Pero no basta con la ratificación de los

postulados sino que desde la Sociedad y el Estado se debe asumir un compromiso permanente y una revisión de las prácticas cotidianas para convertir estos enunciados en parte integrante de la realidad.

Urge en nuestro país la creación de un órgano que centralice la política de atención a los menores desde una óptica integral. Priorizando los nuevos modelos alternativos de intervención, finalizando con los tratamientos tradicionales de tendencia paternalista y autoritaria. Existe la necesidad de difundir los Derechos de la Infancia y aprovechar los avances dados en materia jurídica para lograr en sentido real la dignificación de la niñez.

Metodología para un abordaje a chicos de la calle

Atención integral del menor

A lo largo de estos últimos años se fueron definiendo algunas propuestas metodológicas para el abordaje de los niños de la calle partiendo de Proyectos de Investigación-Acción y desde un modelo alternativo de Atención Integral a la Infancia. Se parte de una concepción del niño como sujeto psico-físico y social, protagonista de su propio devenir histórico, social y familiar.

Esta visión del niño nos obliga a intervenir en todos los niveles:

- En el **individual**, donde se plantea un trabajo personalizado, respetando sus necesidades, estimulando sus potencialidades, escuchando

sus demandas y considerando al niño como sujeto activo. Se intenta generar un vínculo con el Educador de calle a través del diálogo (rescatando la teoría dialógica de P. Freire) en donde se reconoce un papel fundamental en el proceso de búsqueda de acciones transformadoras al propio niño.

- Desde el **grupo**, ya que es necesario conocer al niño en su grupo de pertenencia, en la calle, en la "ranchada". Nos planteamos un trabajo grupal de orientación fundamentalmente dinámica (o analítica). Los niños tienen un grupo de referencia y pertenencia que es importante de reconocer para poder ver el funcionamiento del mismo. El trabajo permanente se dificulta ya que los niños se reúnen en subgrupos que a diario cambian.

Se intenta hacer un trabajo grupal ya que consideramos que es una posibilidad de elaboración que permite contener, compartiendo algunas experiencias básicas, y desbloquear algunos obstáculos. Por ejemplo la reinserción de algún niño a su familia de origen u hogar o familia sustituta genera una movilización en el grupo de referencia y pertenencia en calle, vivido en algunas ocasiones como traición y en otras generando un efecto positivo de búsqueda de cambio.

Consideramos que este trabajo debe ser llevado por un profesional especializado no sólo en la dinámica del trabajo en grupos operativos sino con conocimientos de la problemática de los chicos de la calle. La contención al grupo ante situaciones conflicti-

vas o la posibilidad de generar efectos multiplicadores positivos requiere de un profesional especializado que al mismo tiempo pueda coordinar el grupo y orientar el trabajo de los educadores de calle.

- Al mismo tiempo es necesario conocer y trabajar con el **grupo familiar**; conocer cuál es su situación; si el niño ha sido expulsado; si existe ruptura con la familia por condiciones críticas de vida, por malos tratos, etc. Procuramos, en primer lugar y de acuerdo al diagnóstico de situación, ver cuáles son las posibilidades de que el niño vuelva a su familia de origen.
- Es preciso conocer la **comunidad de dónde provienen los menores**. Por lo general son barrios pobres donde se hace imprescindible trabajar y conocer las organizaciones de base y las instituciones y fuerzas vivas del lugar teniendo presente la posibilidad de buscar una alternativa para la contención del niño en su propio barrio. Buscamos motivar a la Comunidad para la elaboración de Programas de Prevención Comunitaria que apunten a evitar que otros niños emigren a los centros urbanos.

La compleja realidad nos obliga a reconstruir la historia de vida del niño para, conjuntamente, estudiar las distintas alternativas que le permitan dejar la calle. Constituye un grave error buscar estas alternativas sin conocer a su familia ni a la comunidad, porque eso implica descartar la posibilidad de la reinserción a su medio y la ausencia de un trabajo de atención integral.

Para conocer a los niños hay que tener en cuenta que "no fue la calle quien los parió", que hay una historia previa, donde están sus orígenes, sus pautas culturales, sus vínculos, su identidad y sus afectos.

Funciones de los equipos de trabajo

El trabajo interdisciplinario

Para la implementación de este tipo de proyectos de Investigación-Acción de Atención Integral, partimos de la constitución de un equipo técnico interdisciplinario capaz de intervenir, reflexionar e investigar desarrollando nuevas modalidades de abordaje para el logro de acciones futuras. Esto posibilita la planificación, evaluación y sistematización del trabajo a través de la Investigación-Acción y con un marco de referencia conceptual enriquecido por las distintas disciplinas que favorece una mirada y una atención integral al menor.

Es una necesidad promover la instancias grupales que generan la posibilidad de la autocrítica y de reflexión sobre la acción, aportando los distintos saberes que facilita una retroalimentación a la dinámica propia del equipo.

La función de estos equipos es la de coordinar al grupo de educadores de calle y evaluar las acciones futuras, generando espacios de capacitación permanente.

El Trabajador Social y su aporte en los equipos interdisciplinarios

Los Trabajadores Sociales debemos finalizar con nuestras prácticas

voluntaristas. Sin columna vertebral teórica que fundamente y sostenga ideológica, práctica y metodológicamente nuestro accionar. Nuestra profesión tiene el compromiso de estudiar de otras disciplinas para poder comprender la problemática en la cual ha de intervenir.

La Sistematización de nuestra práctica la consideramos de gran importancia en el Trabajo Social, fundamental para dar nuevos puntos de vista e hipótesis y poder ir definiendo un lenguaje epistemológico y conceptual. Al mismo tiempo una de la funciones que pudimos comprobar a través del trabajo en equipos multidisciplinarios fue la de poder sistematizar la experiencia desde una visión integral del niño, atendiendo a sus necesidades individuales y sociales ; esforzándonos para que exista un análisis y una visión complementarios e integrados cuando trabajamos con los tres niveles de intervención.

Educadores de calle

Basándonos en la teoría del Conocimiento Pedagógico, el término **Educador de Calle** nos expresa una práctica educativa crítica, innovadora y participativa. Este término implica que la relación que establece el Educador de calle es la de estimular e impulsar un desarrollo integral del niño. Es una tarea difícil y de gran importancia ya que es el Educador de calle el que está con el niño en su medio callejero.

Interviene, por lo general, con dos dinámicas. Una es la **Urgencia** cuando el niño está viviendo una si-

tuación de alto riesgo (p.ej.: el niño ha tenido un accidente). La otra es la de **Emergencia Permanente** que es el riesgo que implica para el niño trabajar en la calle, vendiendo entre los coches a cualquier hora del día o la noche.

El Educador de calle se plantea una compleja tarea: la de conocer la realidad en la que viven los chicos de la calle, la de pasar a ser un referente positivo adulto que potencialice y construya con el niño una salida válida.

Alternativas de intervención

En primer lugar consideramos como alternativa la participación del propio niño, capaz de autogestionar sus propias propuestas.

Familia: partimos, como objetivo básico, de que el niño vuelva a su familia de origen, previo diagnóstico de la situación familiar.

Comunidad: consideramos de vital importancia, para que el niño no pierda los vínculos de pertenencia con el barrio, que sean las propias instituciones y organizaciones las que puedan brindar contención al niño.

Hogares abiertos: existen hogares pertenecientes a ONG's (Organizaciones No Gubernamentales) subvencionados por el Estado, de carácter privado o mixto, que acogen a pequeños grupos; por lo general no más de veinte niños. Los hogares son denominados "abiertos" porque los niños pueden entrar y salir en cualquier momento. Se basan en una acción educativa de autogestión y autogobierno, se tiene en cuenta la identidad social y

cultural, recuperando su historia y su familia, intentando conjuntamente un proyecto de vida para el niño y el adolescente.

Familias sustitutas: son matrimonios que acogen hasta 5 niños brindando un espacio y ambiente familiar. Reciben subvención estatal.

Centros de día: es un referente institucional abierto. Los niños van en un primer momento a ducharse y a comer. Intenta ser un Espacio Educativo diferente al de la calle.

Principios metodológicos para el abordaje a menores de la calle

Los principios, esbozados aquí en forma esquemática, fueron elaborados por Gerónimo LEAÑOS a partir de la experiencia realizada por él en México con menores de la calle. Consideramos que pueden tomarse como una base para una posterior reelaboración o reafirmación de acuerdo a la realidad particular en la que se esté trabajando.

Objetivo 1º **Conocer:** comienza a existir un conocimiento y un relevamiento del medio en donde se desarrolla y mueve el niño.

Principio 1º **No intervenir (en forma directa)** pero sí comenzar a acercarse a los que son referentes.

Objetivo 2º **Acercamiento:** Elaboración de estrategias para acercarse al grupo

Principio 2º: **Poner límites y respetarlos en forma mutua.** Hacia el chico respetando su identidad.

Objetivo 3º **Lograr un contacto natural con el grupo**

Principio 3º **No preguntar.** Que el Educador seleccione los temas no es la mejor manera de conocer al chico. Hablar de lo que los chicos hablan.

Objetivo 4º **Entrada al grupo.** Que el grupo acepte al Educador de calle.

Principio 4º **No aconsejar.** Es importante no emitir juicios.

Objetivo 5º **Sacar al niño de la calle.**

Principio 5º: **Intervenir con una atención integral.**

Cuando sugiere no intervenir, no aconsejar, no preguntar, se lo hace en función de que en **las primeras etapas** de Reconocimiento del grupo es un error entrometerse a la ligera, ya que nadie puede sacar al niño de la calle sino el propio niño con apoyo del Educador de calle que promueve y acompaña.

Es un gran desafío lograr que el niño necesite del referente adulto y no a la inversa. A su vez el Educador, cuando interviene, debe construir la solución junto con el niño y debe contar con recursos y soluciones para el problema, solamente así se justifica la presencia del mismo en la calle.

Conclusiones

Esta propuesta metodológica cuenta de antemano con una situación de fracaso. ¿Cuál?, se preguntarán. Cuando nos encontramos frente a la demanda de un chico que quiere dejar la calle, producto de un trabajo previo, es hora de poner a accionar todas las alternativas existentes: su familia, su

barrio, contactos con otras instituciones, hogares abiertos, familias sustitutas, etc.

Mientras tanto, el chico permanece en la calle con la posibilidad latente de que la policía lo detenga y sea trasladado a Comisarías del Menor o sea derivado a Institutos. Por tal motivo urge la necesidad de contar con un Plan Nacional y Programas Regionales y un Organismo que centralice la política de atención a la Infancia desde una óptica integral, convalidada por la legislación correspondiente, que pueda actuar rápidamente, contando con una red única Interinstitucional regional y nacional y equipos de trabajo coordinados en barrio, calle e instituciones; promoviendo la participación de los niños y de las comunidades y la integración de los Programas de Minoridad en los programas de desarrollo del país.

Las causas sociales, políticas y económicas que condicionan a las familias y a los chicos, deben ser tratadas a partir de políticas globales de prevención que comprometan al Estado y a la comunidad.

Sabemos que para llevar adelante este tipo de proyectos que enuncian principios tales como "El niño no sólo se prepara para un futuro, construyamos su presente" etc.; es necesario ver cambios a corto plazo, porque los tiempos a largo plazo son tiempos de deterioro y de muerte.

Notas

- 1 Definiciones y categorías elaboradas durante el taller celebrado en Bogotá (Colombia) por UNICEF (1989)

- 2 Taller de UNICEF en Bogotá (Colombia), 1989.
 - 3 1er. Seminario Latinoamericano de Capacitación e Investigación sobre los Derechos Humanos del menor y el niño frente al Sistema de Administración de Justicia Juvenil - 1987 - San José de Costa Rica. (cit. por DOMINGUEZ, J.C. (1990))
 - 4 Intervención del delegado Clodomiro Cordeiro en el Congreso de Ciencias Sociales, Tucumán (Argentina), 1916. (cit. por UNICRI, "Los niños en América Latina")
 - 5 "Ser Niño en América Latina", Buenos Aires, Galema (UNICRI (1991))
- ZAMANILLO, T. y GAITAN, L. (1992) *Para Comprender el Trabajo Social*, Madrid, Verbo Divino
- PIBES UNIDOS UNICRI, El menor y la Ley (revista) (1990), Argentina.
- UNICEF, (1990), *Menores en Situación Extraordinaria*, México.
- El Movimiento Preventivo en Favor del Niño, Niña y el Joven en Alto Riesgo (1989) Bogotá*
- FUNDACION GENERACION 2000, Iniciativas para el desarrollo de espacios solidarios (revista) (1992) n. 1, Abril.
- CLEMENTE, A. (1987) *La Sistematización en Trabajo Social*, Univ. de Buenos Aires, publicación interna de la carrera de Trabajo Social
- URRUTIA BOLAÑA, C. (1988) *La Investigación-Acción*, Buenos Aires, Humanitas Celats
- FALEIROS, P. (1983) *Metodología e Ideología del Trabajo Social* Lima, CELATS

Referencias bibliográficas

- CUADERNOS DE REFLEXION (1990), Gurises Unidos, Iname.
- UNICRI (1991) *Ser Niño en América Latina*, Buenos Aires, Galema
- DOMINGUEZ, J.C. (1990) *Los Pibes Marginados-Institutos de Menores*, Buenos Aires, Galema

Ruth KOCHEN